

**SERVICIO DE LOGÍSTICA A EXPOSITORES Y ORGANIZADORES DE EVENTOS
CELEBRADOS EN IFEMA MADRID Y A IFEMA MADRID: CARGA Y DESCARGA DE
MERCANCÍAS, EMPAQUETADO/DESEMBALADO, GUARDA/CUSTODIA DE
EMBALAJES, TRANSPORTE INTERNO DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE
NACIONAL E INTERNACIONAL Y AGENTE DE ADUANAS.**

Expediente 25/108 - 2000026451

RESPUESTAS A CONSULTAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. *Buenas tardes, Por favor, ¿nos pueden confirmar si es obligatorio e imprescindible ser agentes de aduana o es un servicio que se puede subcontratar? Gracias de antemano y un saludo*

Respuesta:

Conforme a lo determinado en el apartado 7.4.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, del anexo I - Cuadro de características- del pliego de condiciones administrativas particulares, en el apartado j) se determina lo siguiente:

[X]j) Agente de aduanas: El adjudicatario deberá tener condición de empresa Agente de Aduanas. Para su acreditación, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar el documento acreditativo expedido por la AEAT.

Por tanto, dicha condición de agente de aduanas la debe disponer para la adjudicación del contrato el propio adjudicatario.

En relación a esta consulta, les recordamos adicionalmente que en el mismo apartado 7.4 - SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL-, a), se exige lo siguiente:

“[X] a) Relación de los principales contratos de servicios realizados de igual o similar naturaleza y análoga dimensión que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se adjunta Anexo XII.

Especificar requisitos mínimos:

Se entenderá cumplido este requisito de solvencia técnica, si el ofertante puede acreditar la realización de 3 servicios en los últimos 3 años que engloben cualquiera de las siguientes actividades: logística, carga y descarga de mercancías, empaquetado/desembalado, guarda/custodia de embalajes, transporte nacional e internacional y agente de aduanas exclusivamente en el ámbito ferial, congresual o de eventos.”



Por tanto, para acreditar esta condición de solvencia relativa a los principales contratos de servicios realizados de igual o similar naturaleza y análoga dimensión que los que constituyen el objeto del contrato, la relación de trabajos a presentar debe incluir la totalidad de prestaciones incluyendo los servicios de agente de aduanas, además de logística, carga y descarga de mercancías, empaquetado/desembalado, guarda/custodia de embalajes, transporte nacional e internacional.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
8 de julio de 2025